

## IMPERIO S.A. DE SEGUROS

CALIFICACIÓN	FECHA DE 3ª ACTUALIZACIÓN	FECHA DE 4ª ACTUALIZACIÓN	<b>Analista:</b> María Sol Duarte <a href="mailto:mduarte@solventa.com.py">mduarte@solventa.com.py</a> <b>Tel.:</b> (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209
	03/03/2016	17/05/2016	
SOLVENCIA	pyB-	pyC	"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para contratar pólizas de seguros".
TENDENCIA	SENSIBLE (-)	SENSIBLE (-)	

**El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa S.A. no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.**

### FUNDAMENTOS

Solventa S.A. Calificadora de Riesgos rebaja y retira la calificación a IMPERIO S.A. DE SEGUROS, fundamentada en la Resolución de la Superintendencia de Seguros (SIS) N° 137/16, de fecha 10 de mayo de 2016, la cual señala la revocación de la autorización para operar en el mercado asegurador paraguayo, debido a que la Entidad no ha cumplido con los requerimientos normativos de restitución del patrimonio propio exigido por el margen de solvencia, en un plazo máximo de 180 días corridos, luego de que en noviembre de 2015, el ente regulador había ordenado la suspensión de emisión de pólizas, por contar con un margen de solvencia menor a 1 (uno), a partir de ajustes contables observados por dicha autoridad de control.

Es así, que a partir de la fecha más arriba mencionada, la SIS ha designado a funcionarios pertenecientes al ente regulador, para que actúen en carácter de supervisores, quienes serán los encargados de fiscalizar las operaciones de la aseguradora, con el fin de que la Entidad se retire ordenadamente del mercado, principalmente en resguardo de los intereses de los asegurados. Además, Imperio S.A. deberá comunicar diariamente a la autoridad de control, respecto a la administración de la misma.

Cabe destacar, que en informes anteriores emitidos por Solventa S.A., se mencionaba que la Entidad venía presentando indicadores financieros descendentes, debido principalmente al decrecimiento en primas, aumento significativo en constitución de provisiones técnicas de siniestros, estructura de gastos elevados, así como debilidades existentes en el sistema de control interno. Además, de mostrar una tendencia decreciente del margen de solvencia en los últimos ejercicios analizados.

### TENDENCIA

Solventa S.A., en el marco del retiro de la calificación a la Aseguradora, mantiene una tendencia "SENSIBLE (-)", debido a las derivaciones que han conducido al ente regulador a revocarles la autorización para operar dentro del mercado asegurador, debido que la Entidad no ha presentado un Plan de regularización para la restitución del patrimonio propio no comprometido exigido por el margen de solvencia, dentro del plazo establecido por la normativa.

**ANEXO I**

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a la compañía **IMPERIO S.A. DE SEGUROS**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3899/09 y Resolución CNV N° 1241/09.

<b>IMPERIO S.A. DE SEGUROS</b>	<b>1ª CALIFICACIÓN</b>	<b>1ª ACTUALIZACIÓN</b>	<b>2ª ACTUALIZACIÓN</b>	<b>3ª ACTUALIZACIÓN</b>
	31/10/2013	17/11/2014	04/11/2015	03/03/2016
<b>SOLVENCIA</b>	pyBBB	pyBBB-	pyBBB-	pyB-
<b>TENDENCIA</b>	ESTABLE	SENSIBLE (-)	SENSIBLE (-)	SENSIBLE (-)

**Fecha de 4ª actualización:** 17 de mayo de 2016.

**Fecha de Publicación:** 17 de mayo de 2016.

**Calificadora:** **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

**Edificio San Bernardo 2° Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |**

**Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)**

<b>EMPRESA</b>	<b>CALIFICACIÓN LOCAL</b>	
	<b>SOLVENCIA</b>	<b>TENDENCIA</b>
<b>IMPERIO S.A. DE SEGUROS</b>	<b>pyC</b>	<b>SENSIBLE (-)</b>

Corresponde a aquellas compañías de seguros que no cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de incumplimiento de los mismos, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso.

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

**NOTA:** "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para contratar pólizas de seguros".

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución 1258/10 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

**Para mayor información:**

[www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py)

**Elaborado por:**

**María Sol Duarte**

**Analista de Riesgo**